

Montevideo, 23 OCT 2014

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N. <u>70</u>
RC 7019/2014

VISTO: el OFICIO N°192 de fecha 28 de febrero de 2014, mediante el cual se comunicara la Resolución adoptada en Sesión de fecha 22 de mayo de 2014, recaída en la RC 28/02/14;

CONSIDERANDO: I) que mediante el citado Acto Administrativo se dispuso que los Centros Educativos en los que funcionen Comisiones Receptoras de Votos para los Actos Eleccionarios que se llevarán a cabo durante el transcurso del año 2014, no funcionarán en el Turno MATUTINO al día siguiente del Acto Eleccionario;

II) que asimismo se encomendó a las Direcciones Liceales a relevar el porcentaje de funcionarios que actuarán en las referidas Comisiones, autorizándolas a coordinar con la Inspección de Institutos y Liceos a efectos de suspender las clases en los restantes Turnos, cuando se prevea que no se contará con la cantidad mínima de funcionarios indispensables para el correcto funcionamiento del Centro;

III) que este Consejo, en virtud de la proximidad de los Actos Eleccionarios a llevarse a cabo en el presente año y las consultas recibidas, entiende pertinente recordar la plena vigencia del OFICIO N°192 de fecha 22 de mayo de 2014, con las salvedades y aclaraciones pertinentes;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

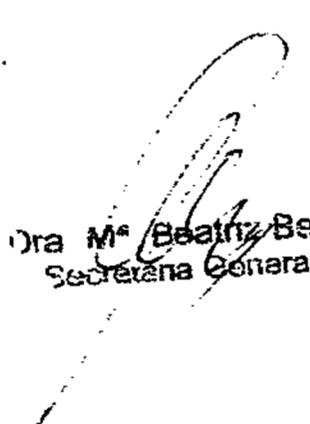
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

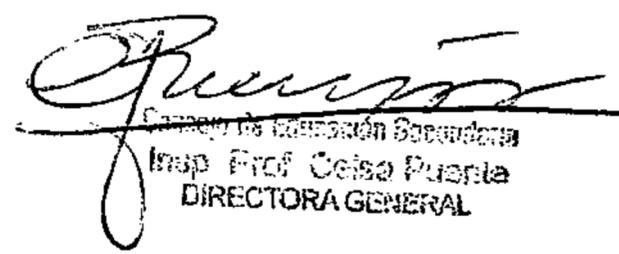
1) Recordar la plena vigencia del Oficio N°192 de fecha 22 de mayo de 2014, autorizando a las Direcciones Liceales en las cuales funcionen Mesas Receptoras de Votos a suspender las clases en el TURNO MATUTINO, a efectos de la higiene y reacondicionamiento de los espacios afectados a las mencionadas Mesas, en los casos en que se considere indispensable.

2) Encomendar a las citadas Direcciones a relevar el porcentaje de participación de funcionarios y docentes integrantes de las Mesas Receptoras de Votos, autorizando a suspender las clases en TODOS LOS TURNOS del día siguiente al Acto Electoral, siempre y cuando se pronostique una sustantiva afectación del servicio.

Líbrese Oficio.

Oportunamente, archívese.


Dra. M^a Beatriz Bello
Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceiso Puente
DIRECTORA GENERAL